



ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN ORDINARIA (Nº 045/2017)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana Vidal Maestre, por los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, por la Intervención General.
- D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular,.
- D. Mario Gómez Figal, titular del Grupo Municipal Ciudadanos,
- D. Sergio Ramos Ruiz, titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia,.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, vocales del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial y por el Servicio de contratación asiste igualmente D. Emilio Hernández Almela.

SECRETARIA: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

Asimismo, asiste a esta reunión D. Sebastián Peñaranda Hernández, Concejal del Grupo Socialista de esta Corporación.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES (05/09/2017, 06/09/2017 y 08/09/2017).- 09:45 HORAS.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad, el acta de las reuniones mantenidas el día cinco de septiembre de 2017 (Nº. 40/2017), seis de septiembre de 2017 (N.º 41/2017), seis de septiembre (N.º 42/2017) y ocho de septiembre de 2017 (N.º 43/2017), cuyo borrador se ha remitido a todos los miembros, y acuerda que dicha acta se suscriba por el Presidente y la Secretaria intervinientes.

COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1):

EXPTE. 0207/2017 “SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE BALA 9PB CHEFF ESPECIAL GALERÍA (60.000 UNIDADES)”

PUBLICADO en el BORM número 193, de fecha 22 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 2

TIPO DE LICITACIÓN: 18.500,00 €, al precio neto unitario de 0,30833 € por cartucho de bala (IVA excluido).

ASESOR: Oficial de Policía, D. Antonio Bernal Alarcón

Habiéndose presentado DOS PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha catorce de septiembre dos mil diecisiete; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir las ofertas presentadas dentro de plazo.

EXPTE. 0046/2017 “ESTACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL PARA EL SERVICIO CENTRAL DE CARTOGRAFÍA E INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

PUBLICADO en el BORM número 167 de fecha 21 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 15.200 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística, Ingeniero Técnico en Topografía D. Juan Ciller Fernández e Ingeniero Técnico en Topografía, D. Silvestre Conesa Navarro.

Habiéndose presentado UNA PLICA a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 15 de septiembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por el licitador en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que el único licitador ha presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha



comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir la única oferta presentada.

APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE 2/3):

EXPTE. 0207/2017 “SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE BALA 9PB CHEFF ESPECIAL GALERÍA (60.000 UNIDADES)”

PUBLICADO en el BORM número 193, de fecha 22 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 2

TIPO DE LICITACIÓN: 18.500,00 €, al precio neto unitario de 0,30833 € por cartucho de bala (IVA excluido).

ASESOR: Oficial de Policía, D. Antonio Bernal Alarcón.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por ADC TIEMPO LIBRE, (CIF: B-73817637), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 18.120 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 3.805,2 €, lo que hace un total de **21.925,20 €, al precio unitario de 0,36542 € IVA incluido.**

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por DEPORTES ROMÁN S.L.. (CIF: B-30588735), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 18.495,87 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 3.884,13 €, lo que hace un total de **22.380 €, al precio unitario de 0,3730€ IVA incluido**

Por la Mesa se comprueba que la oferta económica presentada por DEPORTES ROMÁN S.L., (NÚM. 2), no viene debidamente firmada por el apoderado de la misma, por lo que la Mesa acuerda conceder un plazo de cuarenta y ocho horas al objeto de que, en su caso, proceda a subsanar el extremo indicado, excluyéndose la oferta en otro caso.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir las ofertas económicas admitidas, incluida la número 2 si es subsanada en plazo, al Servicio de Policía para la emisión de informe de valoración, procediendo la Mesa de Contratación, previo estudio del mismo, a determinar la oferta económicamente más ventajosa.

EXPTE. 0046/2017 “ESTACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL PARA EL SERVICIO CENTRAL DE CARTOGRAFÍA E INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

PUBLICADO en el BORM número 167 de fecha 21 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 15.200 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística, Ingeniero Técnico en Topografía D. Juan Ciller Fernández e Ingeniero Técnico en Topografía, D. Silvestre Conesa Navarro.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de la proposición económica (sobre 2) del único licitador presentado y admitido, con el siguiente resultado:

OFERTA ÚNICA.- Oferta presentada TOPOBIT INFORMÁTICA Y TOPOGRAFÍA, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 15.200,00 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 3.192,00 €, lo que hace un total de 18.392,00 €.

- Reducción del plazo de entrega: 23 días
- Ampliación del periodo de mantenimiento y actualización de software: 1 año
- Días de formación: 3 días

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la única oferta económica presentada (sobre 2) y admitida al Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística para su estudio y valoración, debiendo emitirse el correspondiente informe en un plazo máximo de diez días hábiles.

ESTUDIO INFORME TEMERIDAD, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

EXPTE. 0102/2017 “EJECUCIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EN BENIAJÁN, MURCIA”

PUBLICADO en el BORM número 141 de fecha 21 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

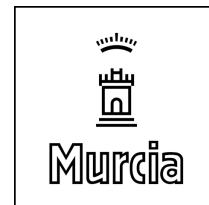
TIPO DE LICITACIÓN: 1.582.500,00 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: UTE a constituir ENEAS S.A. y SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 970.230,75 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Educación, Francisco Javier López Pardo y Técnico Redactor del Proyecto, Arquitecto de Urbamusa D. Guillermo Jiménez Granero.

Con fecha 25 de julio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en las proposiciones presentadas por las empresas OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L., UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., UTE TENADA NUEVA, S.L.- ALBYSERMUR, S.L. y TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.; siendo la siguiente oferta no considerada



anormal o desproporcionada la presentada por la empresa EASY 2000, S.L.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incursos en temeridad para que justificaran la valoración de las ofertas y precisaran las condiciones de las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; no compareciendo las empresas OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L., ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., UTE TENADA NUEVA, S.L.- ALBYSERMUR, S.L. y TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L., considerándolas, por tanto, decaídas en su derecho a justificar dichas bajas.

Acepta justificar su oferta económica la empresa UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.; solicitándose el preceptivo asesoramiento del técnico autor del proyecto, Arquitecto de la Urbanizadora Municipal, S.A., D. Guillermo Jiménez Granero, quien ha emitido informe de fecha 4 de septiembre de 2017 con el contenido que obra en el expediente y del que previamente se había remitido copia a los miembros de la Mesa.

A la vista del referido informe, y vista la petición del Vocal del Grupo Ciudadanos para que el informe de temeridad sea suscrito por un Técnico Municipal así como para que se envíe con carácter previo la documentación justificativa de su baja aportada por la referida empresa, por la Mesa se acuerda por unanimidad dejar sobre la Mesa el requerimiento de documentación a dicha mercantil, y que por el Jefe de Servicio de Educación presente en el acto se recabe informe del Técnico Municipal responsable del contrato y supervisor de la obra, de aceptación o rechazo de la oferta desproporcionada; a tal efecto se hace entrega en este acto al Asesor de Educación presente de la documentación aportada por la empresa UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ LAGO, S.L.

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

EXPTE. 0045/2017 “REMODELACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN CALLE CALVARIO DE ESPINARDO (MURCIA)”

PUBLICACIÓN en el BORM n.º 113 de fecha 18 de mayo de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO DE LICITACIÓN: 64.518,15 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 44.890,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio de Descentralización, Técnico Administración General, Dña. Isabel Hernández Piña y Técnico autor del proyecto, D. Enrique Huelves Lorenzo.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 5 de septiembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el TRLCSP, se acordó por unanimidad requerir a INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L. (CIF B-73758922), empresa propuesta como adjudicataria del contrato al resultar su oferta la más ventajosa de las presentadas, para que procediese a

presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, así como la solicitud, de fecha 14 de septiembre de 2017, de constitución de la garantía definitiva requerida mediante retención en el precio por un importe de 2.240,50 €; procediéndose por la Mesa, en este acto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L. (CIF B-73758922) en la cantidad de 44.890,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 54.316,90 €; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

EXPTE. 0475/2016 “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA”

PUBLICADO en el BORM número 160 de fecha 13 de julio de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ADJUDICATARIO: EXPOMED, S.L.

TIPO DE LICITACIÓN: 46.800,00 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 39.600,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Cultura, Dña. María Angeles Jover Carrión

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 5 de septiembre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación exigida aportada por el licitador propuesto, y tras la comprobación de la misma se acordó, por unanimidad, requerir a EXPOMED S.L. (CIF: B-30272611), para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la siguiente documentación:

- Escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Asimismo, aportarán Poder notarial en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, *DEBIDAMENTE BASTANTEADO* por la Directora de los Servicios Jurídicos.



- Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en una prohibición de contratar de las contenidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acompañada de una declaración sobre su vigencia cuando hubieran transcurrido seis meses desde la fecha de formalización de aquélla.
- Declaración responsable manifestando el cumplimiento de las obligaciones que en materia preventiva establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, conforme al modelo que figura en la página web del Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000,00 € y justificante de pago del último recibo.
- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos CINCO AÑOS de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato que se licita; incluyendo importes, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos, y que se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá haber sido igual o superior a la cantidad de 16.380,00 €, IVA excluido (cantidad equivalente al 70% de la anualidad media del contrato, IVA excluido).

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre el mismo subgrupo de clasificación si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en el art. 37 del Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el R.D. 773/2015 de 28 de agosto - a los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- Indicación de la parte o partes del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- Acreditación de:
 - Disposición de una nave de unos 800 m² aproximadamente, equipada con oficinas, teléfono, fax, alarma y personal.
 - Dos (2) vehículos, al menos, preparados para el transporte de material museográfico.
 - Un mínimo de tres trabajadores, en plantilla, con experiencia profesional en este tipo de trabajos. Para acreditar dicha experiencia, los licitadores deberán aportar la vida laboral del personal a adscribir a la ejecución del contrato, con un mínimo de dos años desarrollando estas tareas.

Dentro de plazo concedido, por la empresa EXPOMED S.L. (CIF: B-30272611), se ha presentado la documentación requerida, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada

documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de EXPOMED S.L. (CIF: B-30272611), en la cantidad de 39.600,00 €, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 47.916,00 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (dos años), al ser la oferta económica más ventajosa, acordándose elevar propuesta adjudicación en este acto, y según las siguientes condiciones:

- Dimensiones de la nave por encima del mínimo exigido en el P.P.T.: 1.200 m²
- Control de luz en la nave: Si
- Sistema de seguridad centralizada: Si
- Distancia de la nave al Palacio Almudí: 5.000 metros
- Embalaje especial de las obras a trasladar, por valor de 1.000,00 € (Si)
- Posibilidad de reparar un mínimo de 5 objetos, por valor de 1.000,00 € (Si)

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO:

EXPTE. 32/2017 “SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURCIA”

PUBLICADO en el DOUE número 2017/S 103-206585 de fecha 31 de mayo de 2017 y BOE número 132 de fecha 03 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

ADJUDICATARIO: LOKIMICA LABORATORIOS, S.L.

TIPO DE LICITACIÓN: 1.163.636,36 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.060.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de los Servicios Municipales de Salud, D. Eduardo González Martínez-Lacuesta; Jefe de Promoción de Salud, Antonio Domínguez Domínguez; Jefe de Sección Técnica Veterinaria, D. José María Meseguer Meseguer.

Por la Mesa de Contratación, en su reunión mantenida con fecha 1 de agosto de 2017 se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, acordándose remitir las ofertas económicas admitidas (SOBRE 3) al Servicio de Salud para que procediese a la determinación de las posibles ofertas incursas en temeridad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Condiciones.

Asimismo en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de agosto de 2017 se acordó por unanimidad requerir a todos los licitadores, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, para que aportasen en el



plazo de CINCO DÍAS hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo, Memoria Económica detallada del precio ofertado en la que se especifiquen todos los costes desglosados, incluidos los referentes al personal aportado para la ejecución del contrato.

Habiéndose presentado por las tres empresas licitadoras la referida Memoria, y a la vista de las mismas, se han emitido informes por los Servicios Municipales de Salud y por el Jefe de Relaciones Laborales, con el contenido que obra en el expediente y que previamente se han remitido a todos los miembros de la Mesa, en los que, entre otros extremos, se indica lo siguiente:

“...1. La empresa licitadora UTE CAASA-ARU presenta una memoria económica en la que, en las sumas totales del precio de las ofertas, no se ha tenido en cuenta la masa salarial destinada a los a los cuatro trabajadores (dos aplicadores nivel básico y dos aplicadores nivel cualificado) que la empresa aporta como mejora y por la que se le asignaron 10 puntos en los "Criterios de Valoración objetivos", por lo que el precio de la oferta finalmente no se correspondería con el presentado por la empresa en su oferta económica. Tampoco justifica el coste relativo a sustitución de bajas laborales o vacaciones del personal.

2. La empresa BELMONTE AMBIENTAL presenta una memoria económica en la que en las sumas totales del precio de las ofertas solo se tiene en cuenta los emolumentos durante tres meses de los cuatro trabajadores (dos aplicadores nivel básico y dos aplicadores nivel cualificado) que la empresa aporta como mejora y por la que se le asignaron 10 puntos en los "Criterios de Valoración objetivos". Al mismo tiempo dichos trabajadores aportados como mejora son utilizados para cubrir vacaciones en el periodo estival de los equipos exigidos como obligatorios en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

3. La empresa LOKIMICA, S.A. presenta una memoria económica en la que en las sumas totales del precio de las ofertas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato que nos ocupa. Por lo anteriormente expuesto se emite nuevo informe de valoración de las ofertas presentadas...

Tabla 3: Baremación de las ofertas económicas.

EMPRESA LICITADORA	PRECIO OFERTA	BAJA SOBRE PRECIO LICITACIÓN	PUNTOS
UTE CAASA-ARU	884.281,92	279.354,44	41
BELMONTE AMBIENTAL	954.181,82	209.454,54	30,74
LOKIMICA LABORATORIOS, S.L.	1.060.000,00	103.636,36	15,21

...

Tabla 4: Evaluación de otros criterios de valoración objetivos de acuerdo con el apartado 8.2.1.

EMPRESA LICITADORA	Por cada aplicador básico	Por cada aplicador cualificado	Tiempo de resolución de bajas	TOTAL
UTE CAASA, ARU	0	0	2	2
BELMONTE AMBIENTAL	0	0	2	2
LOKIMICA LABORATORIOS, S.L.	4	6	2	12

...

Tabla 5: Valoración de proposiciones técnicas.

...

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 47 PUNTOS)
UTE CAASA-ARU	20
BELMONTE AMBIENTAL	36
LOKIMICA, S.L.	44,5

...

Por otra parte, se requirió informe al Servicio de Relaciones Laborales respecto al cumplimiento salarial del convenio específico (tal y como se solicitó por la Mesa de Contratación) y éste determina que la única empresa que estaría en condiciones de cubrir los costes salariales con la oferta económica presentada es Lokímica, S.A. (Se adjunta el informe mencionado).

En el informe del Jefe de relaciones laborales se indica, entre otros extremos, lo siguiente:

“a) LOKIMICA Laboratorios:

....

A la vista de los datos reflejados en el cuadro resumen anterior, la oferta presentada por empresa Lokimica Laboratorios, según detalle facilitado, estaría en condiciones de cubrir los costes salariales a los que está legalmente obligada.

...

b) CAASA FACILITY SERVICE - ARU, OBRAS Y SERVICIOS.

...

Conforme a los datos reflejados, esta empresa no refiere costes salariales correspondientes a los aplicadores ofertados como mejora del contrato en su proposición económica, por lo que, claramente, y a juicio de quien informa la no estaría en condiciones de cubrir los gastos salariales mínimos establecidos, siempre y cuando en la valoración de su oferta se haya puntuado dicha circunstancia.



...
c) BELMONTE Ambiental.

...
A la vista de los datos reflejados, la referida empresa refiere costes salariales correspondientes a los aplicadores ofertados como mejora del contrato, pero por un período de 3 meses. En caso de que se entienda que dicha mejora debe ir referida a un año de ejecución del contrato, claramente, y a juicio de quien infamia, esta empresa no estaría en condiciones de cubrir los gastos salariales mínimos establecidos, siempre y cuando en la valoración de su oferta se haya puntuado dicha circunstancia, y ésta puntuación se corresponda con un año de ejecución del contrato. Aspecto sobre el cual deberá pronunciarse el Servicio Gestor del contrato.”

Asimismo, en el informe de los Servicios Municipales de Salud remitido se concluye que *“A la vista de los resultados obtenidos en la totalidad del proceso de licitación, la oferta que ha obtenido la mayor puntuación es la presentada por la empresa LOKIMICA, SA con 71,71 puntos sobre un total de 100 puntos...Por tanto, los... firmantes proponen la adjudicación del contrato de servicios...a la empresa LOKÍMICA, S.A.”*

A continuación, y teniendo en cuenta que en el informe emitido por dichos Servicios de Salud se hace constar igualmente que no existen ofertas incursas en temeridad, se indica el resultado que figura en el referido informe con+ la siguiente valoración global de las ofertas presentadas, procediendo a su clasificación por orden decreciente, según lo establecido en el art. 151.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

LICITADOR	Valoración proposición técnica	Valoración proposición económica	TOTAL
UTE CAASA-ARU	20	43	63
BELMONTE AMBIENTAL	36	32,74	68,74
LOKIMICA LABORATORIOS, S.L.	44,5	27,21	71,71

En su consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir a LOKÍMICA, S.A. (CIF: A-03063963), siendo el importe total máximo de adjudicación del contrato, para el plazo de duración previsto en los mismo (4 AÑOS), de 1.060.000,00 € más el 10% de I.V.A., que asciende a la cantidad e 106.000,00 €, lo que hace un total de 1.166.000,00 €, al ser la empresa que mayor puntuación total ha obtenido, conforme al informe de valoración emitido por el

Servicios de Salud, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente justificante de haber constituido la garantía definitiva requerida, por un importe de 53.000 €; así como, el justificante acreditativo del pago del anuncio, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.